

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2985 Orden ECD/404/2012, de 13 de febrero, por la que se nombran vocales del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Real Patronato está integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta, ocho de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos y tres serán nombrados rotatoriamente por los gobiernos de las comunidades autónomas que tengan reconocidas en sus estatutos las competencias exclusivas en materia de cultura y que cuenten, al menos, con un centro dedicado a finalidades similares en ámbito y objeto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

El artículo 7.3 de la mencionada Ley establece que el resto de los vocales tendrá el carácter de designados y serán nombrados y separados por la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre personas de reconocido prestigio o competencia en asuntos relacionados con la Cultura y las Artes Plásticas o que se hayan distinguido por sus servicios o ayudas al Museo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Nombrar, por un período de tres años, los siguientes vocales del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

Don Guillermo de la Dehesa Romero.
Don Carlos Solchaga Catalán.
Don Miguel Ángel Cortés Martín.
Don José Capa Eiriz.
Don Eugenio Carmona Mato.
Don Javier Maderuelo Raso.
Doña Montserrat Aguer Teixidor.
Doña Zdenka Badovinac.
Don Marcelo Araújo.
Don Santiago de Torres Sanahuja.

Madrid, 13 de febrero de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.